

**7324** RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 18, concedida al Banco de Santander para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el Banco de Santander, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 18, concedida el 5 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Barcelona, agencia en Santa Fe de Nuevo México, sin número, a la que se asigna el número de identificación 08-14-87.

Alella, sucursal en Párroco Desplá, 2, a la que se asigna el número de identificación 08-14-88.

Bruch, sucursal en Bruch del Medio, 9, a la que se asigna el número de identificación 08-14-89.

Montcada y Reixach, sucursal en avenida del Generalísimo, 130, a la que se asigna el número de identificación 08-14-90.

Teya, sucursal en avenida del Generalísimo Franco, 60, a la que se asigna el número de identificación 08-14-91.

*Demarcación de Hacienda de Orense*

Ribadavia, sucursal en Calvo Sotelo, 43, a la que se asigna el número de identificación 32-08-09.

*Demarcación de Hacienda de Vizcaya*

Baracaldo, agencia en Juan XXIII, 5, a la que se asigna el número de identificación 48-09-20.

Madrid, 31 de enero de 1978.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

**7325** RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 158, concedida a la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 158, concedida el 30 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Guipúzcoa*

Irún-Uranzu, sucursal en avenida de Navarra, 2 y 4, a la que se asigna el número de identificación 20-14-88.

San Sebastián-puerto, sucursal en Mayor, 16, a la que se asigna el número de identificación 20-14-89.

Zarauz-Azken Portu, sucursal en polígono Azken Portu, sin número, a la que se asigna el número de identificación 20-14-89.

Madrid, 31 de enero de 1978.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

**7326** RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 12, concedida al Banco Hispano Americano, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el Banco Hispano Americano, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 12, concedida el 2 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Alicante*

Elche, urbana en avenida de Novelda, 58, (Carrús), a la que se asigna el número de identificación 03-04-30.

*Demarcación de Hacienda de Madrid*

Madrid, urbana en O'Donnell, 37, a la que se asigna el número de identificación 28-11-135.

Madrid, 31 de enero de 1978.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

**7327** RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 99, concedida al Banco Mercantil de Tarragona, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el Banco Mercantil de Tarragona, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 99, concedida el 26 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Malgrat de Mar, sucursal en plaza Calvo Sotelo, 2, a la que se asigna el número de identificación 08-84-03.

*Demarcación de Hacienda de Lérida*

Lérida, sucursal en avenida Jose Antonio, 25, a la que se asigna el número de identificación 25-38-01.

*Demarcación de Hacienda de Tarragona*

Alcanar, sucursal en General Mola, 8, a la que se asigna el número de identificación 43-13-08.

Tarragona, oficina en Apodaca, 30, a la que se asigna el número de identificación 43-13-09.

Ulldecona, sucursal en San Lucas, 35, a la que se asigna el número de identificación 43-13-10.

Madrid, 31 de enero de 1978.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

**7328** RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 15, concedida al Banco de Andalucía, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el Banco de Andalucía, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 15, concedida el 5 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Jaén*

Jaén, agencia en Antonio García Rodríguez-Acosta, 35, a la que se asigna el número de identificación 23-13-08.

*Demarcación de Hacienda de Almería*

Huerca, sucursal en Calvo Sotelo, 37, a la que se asigna el número de identificación 04-09-08.

Madrid, 31 de enero de 1978.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

**7329** RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 89, concedida al Banco de Sabadell, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el Banco de Sabadell, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 89, concedida el 24 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Hospitalet, agencia en avenida General Primo de Rivera, 5, a la que se asigna el número de identificación 08-31-89.

*Demarcación de Hacienda de Tarragona*

Tarragona, sucursal en avenida Colón, 5, a la que se asigna el número de identificación 43-38-02.

*Demarcación de Hacienda de Lérida*

Lérida, sucursal en avenida Caudillo, 2, a la que se asigna el número de identificación 25-37-01.

*Demarcación de Hacienda de Gerona*

Banyoles, sucursal en paseo Generalísimo, 14, a la que se asigna el número de identificación 17-33-02.